

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38565 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés de iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por el club deportivo "Club Marítimo San Balandrán", dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

El club deportivo "Club Marítimo San Balandrán" ha solicitado concesión administrativa para la ocupación y gestión de los pantalanes para embarcaciones deportivas localizados en la margen izquierda de la ría de Avilés, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público con el mismo o distinto objeto y en el mismo lugar, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del referido Real Decreto Legislativo 2/2011, a cuyo objeto la documentación deberá remitirse a la Autoridad Portuaria de Avilés, Travesía de la Industria, n.º 98, 33401 Avilés.

Avilés, 21 de octubre de 2014.- El Director, Rubén Marín Gallego.

ID: A140053451-1